



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por el Pleno de la Excm. Corporación Municipal del Ayuntamiento de Talavera de la Reina de fecha 17 de diciembre de 2020 se adoptó el Acuerdo Número 185-2020 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Derogar el artículo 42 del Acuerdo Marco del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina publicado en el B.O.P. de Toledo n.º 7, de 10-01-2007, al ser una materia sustraída por completo a la negociación, reservada a la Ley, no siendo competencia del Pleno del Ayuntamiento conforme a la D.F. 2ª de la Ley 7/1985, de 2 de Abril (Bases de Régimen Local) los funcionarios de la administración Local tendrán la misma protección social que los funcionarios de la Administración del Estado y estará integrada en el sistema de Seguridad Social.

SEGUNDO.- Ordenar publicar el en B.O.P. de Toledo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Talavera de la Reina, 5 de enero de 2021.-La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad,
Flora María Bellón Aguilera.

Nº. I.-44